



INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA ANORMALIDAD POR BAJA DESPROPORCIONADA O TEMERARIA DE LAS OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U. PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASES PUROS PARA EL LABORATORIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.

EXPEDIENTE Nº: 161/22/CA/PA/SU
CLAVE: M1.947.062/991

1. ANTECEDENTES

El contrato de servicios de SUMINISTRO DE GASES PUROS PARA EL LABORATORIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL, O.A., se licitó mediante procedimiento abierto simplificado. Su presupuesto base de licitación es de 32.491,14 € (IVA incluido).

El día 15 de noviembre de 2022 se realizó la apertura de la Oferta Económica de los licitadores admitidos y, en dicho acto, se constataron los siguientes hechos:

La proposición económica de la empresa LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U. se encuentra matemáticamente en baja desproporcionada, de acuerdo con lo indicado en el apartado 17.5 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que es de aplicación el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento con lo preceptuado en el citado artículo 149 de la LCSP y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda dar audiencia a las empresas citadas para que aporten la justificación de sus proposiciones, que serán valoradas por el técnico correspondiente. La empresa LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U. remitió dicha justificación a la Secretaría General del Organismo en forma y plazo, por lo que procede realizar el análisis e informe de la justificación presentada.

2.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U.

2.1. Contenido de la justificación.

La empresa basa su justificación de la oferta principalmente en las siguientes líneas argumentales:

- La oferta se ajusta a los precios de mercado, tomando como referencia los precios ofertados en la propuesta económica con que la empresa fue adjudicataria de un contrato de suministro de gases puros en este mismo organismo.
- La oferta es compatible con los costes de la empresa y su línea de precios de referencia. En la justificación de desglosan los costes asociados a cada uno de los productos solicitados en el PPT, así como la amortización de los envases. Los precios ofertados para el alquiler de botellas son sostenibles con los costes de mantenimiento, rentabilidad y amortización de las botellas.

CORREO ELECTRÓNICO:
registro.ourense@chminosil.es

PROGRESO, 6
32003 OURENSE
TEL.: 988366180
FAX: 988366175





- c) La oferta asegura una rentabilidad garantizada y suficiente, que la empresa calcula en un 13,03% en los dos años de duración del contrato.
- d) La oferta está avalada por la empresa líder mundial en el suministro de gases industriales y medicinales.

2.2. Análisis de la justificación.

Respecto al apartado a), la empresa LINDE GAS S.A.U fue la adjudicataria del contrato de referencia 180/CA/PA/SU para la contratación del suministro de gases puros para el laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. Los precios de los productos suministrados son muy similares a los de la presente oferta, a excepción del helio, cuyo valor ha aumentado a nivel mundial por la escasez del producto.

Respecto al apartado b), debe indicarse que los precios recogidos en el PPT fueron calculados como la media de precios obtenidos de tres presupuestos solicitados a tres proveedores de gases puros, entre los que había notables diferencias. Por tanto, los precios de este proveedor se justifican en el desglose de costes y amortización de envases presentados.

Atendiendo a estos dos puntos se considera que la oferta ha sido correctamente justificada y por tanto se informa FAVORABLEMENTE a la misma.

3.- CONCLUSIÓN

Basándose en lo anterior, una vez analizado el informe justificativo presentado por la empresa, LINDE GAS ESPAÑA, S.A.U., este técnico informa **favorablemente** dicha justificación, proponiendo que se estime la misma y que se considere la oferta como justificada.

El jefe de sección técnica
Javier Mosquera Cid
(Documento firmado electrónicamente)

